



LOTERIA DE BOYACA
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN
DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN N°. 0132
(1 octubre de 2015)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada mediante convocatoria pública por el procedimiento de menor cuantía SAMNro.009 de 2015, conforme al artículo 2 numeral 2 literal g de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.2.20 y Art.2.2.1.2.1.2.24 del Decreto 1082 de 2015.

EL GERENTE DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN DEPARTAMENTAL LOTERIA DE BOYACÁ,

En uso de sus atribuciones legales, en especial las contenidas en la Ley 80 de 1993, concordantes con la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.2.20 y Art.2.2.1.2.1.2.24 del Decreto 1082 de 2015 y los Decretos Ordenanzaes No. 000722 y 1366 de 2004, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ORDEN DEPARTAMENTAL-LOTERIA DE BOYACÁ, mediante convocatoria pública por la modalidad de selección abreviada por el procedimiento de menor cuantía SAMNro.009 de 2015, seleccionar de manera objetiva a la persona natural o jurídica, nacional o extranjera, consorcio o unión temporal, la Empresa Industrial y Comercial del orden Departamental -Lotería de Boyacá - en cumplimiento del programa de bienestar social, salida de integración de los funcionarios de la Lotería de Boyacá a la ciudad de Cancún México los días 30, 31, de octubre 1, 2, 3 de noviembre 2015, salida que incluya: 1). Transporte terrestre de Tunja al aeropuerto Bogotá y de Bogotá a Tunja, tiquete aéreo ciudad Cancún/ ciudad vuelo programado, la llegada al aeropuerto de Cancún México será máximo hasta las 12M del día 30 de octubre de 2015. La salida de regreso del aeropuerto de Cancún México será desde las 18:00 horas hasta las 24:00 horas del día 3 de noviembre de 2015. Con una disponibilidad presupuestal Nro.5669 de fecha 23 de septiembre de 2015 por la suma de SETENTA MILLONES ONCE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$70.011.900,00) MCTE, Incluido IVA.

2.) Alojamiento y alimentación 4 noches 5 días en hotel mínimo 4 estrellas, acomodación doble, plan todo incluido desayuno, almuerzo, y cena diarios tipo buffet, snack, entre comidas, bebidas ilimitadas, deportes náuticos no motorizados, show de media noche, recreación dirigida etc. 3) Actividades: visita al parque Xcaret y Chiche Itza. Tarjeta asistencia al viajero (servicios médicos), impuestos incluidos. Con una disponibilidad presupuestal Nro.5669 de fecha 23 de

Continuación de Resolución Nro. 0132

septiembre de 2015 por la suma de SETENTA MILLONES ONCE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$70.011.900,00) MCTE, Incluido IVA.

SEGUNDO: Que de conformidad con el artículo 2 numeral 2 literal b de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.2.20 y Art.2.2.1.2.1.2.24 Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para el presente contrato, corresponde a la de Selección abreviada mediante convocatoria pública por el procedimiento de menor cuantía.

TERCERO: Que el proyecto de pliego fue publicado desde el 24 de septiembre hasta el 01 de octubre de 2015, para que los interesados presentaran sus observaciones al respecto.

CUARTA: Que terminado el tiempo para presentar las observaciones las empresas MAYATUR S.A., CIELOS ABIERTOS Y COLOMBIATRAVEL presentaron observaciones las cuales fueron contestadas en el término establecido en el cronograma.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada mediante convocatoria pública por el procedimiento de menor cuantía No.009 de 2015, seleccionar de manera objetiva a la persona natural o jurídica, nacional o extranjera, consorcio o unión temporal, la Empresa Industrial y Comercial del orden Departamental -Lotería de Boyacá - en cumplimiento del programa de bienestar social, salida de integración de los funcionarios de la Lotería de Boyacá a la ciudad de Cancún México los días 30, 31, de octubre 1, 2, 3 de noviembre 2015, salida que incluya: 1). Transporte terrestre de Tunja al aeropuerto Bogotá y de Bogotá a Tunja, tiquete aéreo ciudad Cancún/ ciudad vuelo programado, la llegada al aeropuerto de Cancún México será máximo hasta las 12M del día 30 de octubre de 2015. La salida de regreso del aeropuerto de Cancún México será desde las 18:00 horas hasta las 24:00 horas del día 3 de noviembre de 2015. Con una disponibilidad presupuestal Nro.5669 de fecha 23 de septiembre de 2015 por la suma de SETENTA MILLONES ONCE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$70.011.900,00) MCTE, Incluido IVA.

SEGUNDO: Que se hace necesario realizar mediante la modalidad de selección abreviada mediante convocatoria pública por el procedimiento de Menor Cuantía SAMNro.009 de 2015, para seleccionar el contratista.

TERCERO: Adelantar la selección del contratista a través de la modalidad de Selección Abreviada mediante convocatoria pública por el procedimiento de menor cuantía Nro.009 de 2015, de conformidad con el artículo 2 numeral 2 literal b de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.2.20 y Art.2.2.1.2.1.2.24 Decreto Reglamentario 1082 de 2015, teniendo en cuenta el cronograma establecido en el pliego definitivo del proceso contractual.



Continuación de Resolución Nro. 0132

CUARTO: Disponer para consulta de los pliegos definitivos y demás documentos, la página Web www.contratos.gov.co y la oficina jurídica ubicada en el tercer piso del edificio Lotería de Boyacá.

QUINTO: La Lotería de Boyacá convoca e invita a las VEEDURIAS CIUDADANAS y a todos los interesados para que con sus recomendaciones escritas y oportunas en las etapas precontractual, contractual y post contractual de la presente contratación sean presentadas de conformidad a lo reglamentado en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

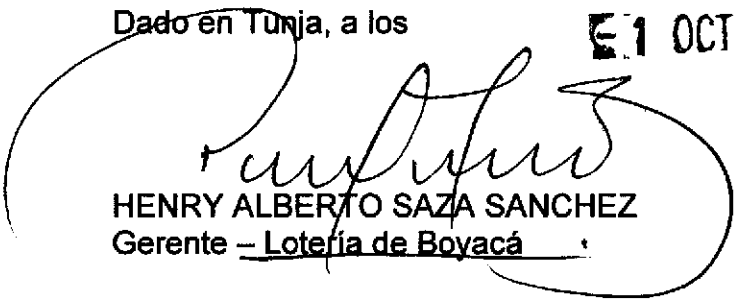
Para las copias y la atención de las peticiones presentadas se seguirán las reglas previstas en el Ley 1437 de 2011 Código Contenciosos Administrativo (Artículo 13, 14, 15 y 16).

El acompañamiento permanente de la Veeduría Departamental, y de los órganos de control del Estado, permite garantizar para todos los actores interesados en participar, reglas de juego claras, objetivas y transparentes que se han venido desarrollando en cada una de las etapas.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE,

Dado en Tunja, a los

01 OCT 2015



HENRY ALBERTO SAZA SANCHEZ
Gerente – Lotería de Boyacá

Proyecto: Katerine Grimaldos R.
Asesora Jurídica
101.51.01

